

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 13 de Agosto del 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.682 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ana Landaeta Valenzuela con domicilio en Población Ajial N°310 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio para realizar exámenes.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ana Landaeta Valenzuela
RUT : 16.462.944-9
A REALIZARSE : Sector de Ajial
LOCAL : Cancha del Colegio

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Cuadrangular de Fútbol	Jueves 15 de Agosto del 2013	10:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Beneficio para realizar exámenes

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana Landaeta Valenzuela Rut. N° 16.462.944-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CUADRANGULAR DE FUTBOL** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /